

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RAYMACONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo del año 2019, a las 18:30, en la sede social de la compañía **RAYMACONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, ubicada en calle 1 número 1F, intersección B, tras las bodegas de Guitig, sector Carapungo, se encuentran reunidos, por sus propios y personales derechos, los siguientes socios:

Señor Segundo Ramón Aucancela Solís, propietario de 188 participaciones,

Señor Marco Antonio Aucancela Solís, propietario de 188 participaciones,

Señor Dennys Segundo Aucancela Arévalo, propietario de 8 participaciones,

Señora Gabriela Lisbeth Aucancela Proaño, propietaria de 8 participaciones, y,

Señor Andrés Mauricio Castillo Aucancela, propietario de 8 participaciones.

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Ramón Aucancela, amparado por lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE BALANCES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.

5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

6.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Ramón Aucancela Solís, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Marco Aucancela Solís. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

**1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. El informe es muy amplio, claro y conciso, el señor Presidente solicita su pronunciamiento. La señora Gabriela Aucancela mociona que se apruebe el informe presentado. Todos los socios apoyan la moción. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **RAYMACONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el segundo punto:

**2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE BALANCES, ESTADO DE PERDIDAS Y GANACIAS Y SUS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

Interviene el señor Marco Antonio Aucancela Solís, Gerente General de la compañía, quien presenta las cifras de los balances, recalcando que este año de actividades económicas la compañía ha tenido una utilidad de USD\$ 38.810,43 sobre la cual se debe calcular el 15% de participación a los trabajadores, y el Impuesto a la Renta. El señor Dennys Aucancela mociona que se aprueben los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos presentados. Todos los socios apoyan la moción. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **RAYMACONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

El señor Presidente dispone que se trate el tercer punto del orden del día:

**3.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

El señor Ramón Aucancela Solís interviene, y manifiesta que la utilidad luego de la participación a trabajadores, pago de Impuesto a la renta y reserva legal es de USD\$ 24.605,10, valor que está a disponibilidad de los socios, manifiesta también que para resolver este punto consideren que está en construcción el Conjunto Habitacional Las Abras por lo tanto se requiere de liquidez para avanzar con el proyecto, por tanto es recomendable luego de realizar la reserva legal, mantener dicho valor en utilidades acumuladas y de esta manera fortalecer el patrimonio de la Empresa. La moción es apoyada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **RAYMACONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, realizar la reserva legal del ejercicio económico del año 2018, no distribuir dividendos y dejar el resultado utilidades acumuladas.

Seguidamente el señor Presidente dispone se trate el siguiente punto

#### **4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.**

Por medio de secretaria se da lectura al informe de auditoria, presentado por la empresa ATECAPSA, cuya opinión indica "los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2018, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)"

El señor Dennys Aucancela mociona que se de por conocido el informe de Auditoria Externa El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **RAYMACONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, dar por conocido el informe de Auditoria Externa presentado por la empresa ATECAPSA.

Seguidamente el señor Presidente dispone se trate el siguiente punto

#### **5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

Por medio de secretaria se da lectura al informe de la Dra. Nancy Freire / Oficial de Cumplimiento, respecto al año 2018, en el que se manifiesta que se ha cumplido con los reportes a la UAFE así como el monitoreo para la prevención de lavado de activos, la señora Gabriela Aucancela mociona que en virtud de que se ha cumplido con las políticas y procedimientos en Prevención de Lavado de Activos, propone se de por conocido el informe presentado por el Oficial de Cumplimiento, el señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía **RAYMACONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** resuelve, por unanimidad, dar por conocido el informe del Oficial de Cumplimiento.

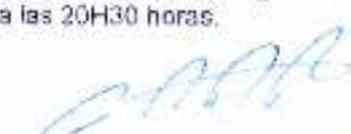
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente solicita un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el siguiente punto:

#### **6.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

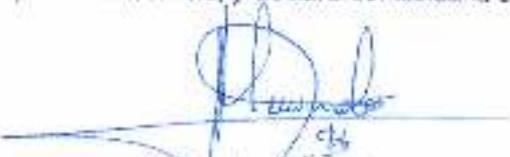
Por Secretaria se lee el acta y el señor Andrés Castillo Aucancela mociona que se la apruebe, moción que es respaldada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de RAYMACONS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta,

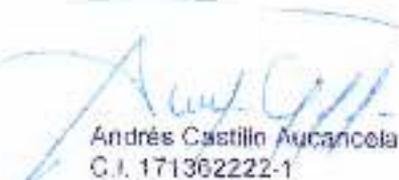
El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia, y declara concluida la Junta a las 20H30 horas.



Segundo Ramón Aucancela Sois  
C.I. 060181353-8  
PRESIDENTE



Marco Aucancela Sois  
C.I. 060206072-5  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Andrés Castillo Aucancela  
C.I. 171362222-1  
SOCIO



Dennys Segundo Aucancela Arévalo  
C.I. 171892933-1  
SOCIO



Gabriela Lisbeth Aucancela Proaño  
C.I. 060303404-2  
SOCIA